



EDICTO EMPLAZATORIO

**LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MOCOA (E)
ADRIANA QUINTERO GIRAL PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO**

CITA Y EMPLAZA

De manera atenta y respetuosa se sirve llamar, citar y emplazar a los familiares de cuyos cadáveres, restos óseos reposan en el cementerio municipal de la localidad; para que a partir de la publicación de la presente se acerquen al despacho municipal de Mocoa, ubicado en la calle 7 No. 6-42 tercer piso del Palacio Municipal, Barrio Centro de Mocoa, para efectos de llevar a cabo la socialización y trámite establecido en la resolución No. 5194 DE 2010 expedida por el ministerio de salud y protección social, por medio de la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres, de igual manera se cita a todas aquellas personas que consideren verse afectas por las exhumaciones a realizarse por parte de la administración municipal.

El presente edicto se publicará en la cartelera de la Alcaldía Municipal de Mocoa del Departamento del Putumayo, dando cumplimiento a los requisitos de información al ciudadano

Para constancia se Fija hoy:

Fecha: **22 JUL 2022**

Hora: **8:am**

Se desfija hoy:

Fecha: **04 AGO 2022**

Hora: **6:pm**

Atentamente;

ADRIANA QUINTERO GIRAL

Alcalde municipal de Mocoa- Putumayo
Decreto No. 0135 19 de julio 2022

Proyectó: Katerin Rosero Mora- Abogada OJM

Revisó: Darío Alejandro Guerrero- jefe Oficina Jurídica

Revisó: Carlos Hugo Piedrahita

